



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA GARANTIZAR LA
CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE
BIENESTAR ANIMAL
EN EL PUNTO DE SALIDA AUTORIZADO
“PUERTO DE ALGECIRAS”**

VERSIÓN	FECHA	OBJETO DE LA REVISIÓN
1	15/06/2023	Creación del protocolo
2	13/07/2023	Inclusión de la necesidad de aportar confirmación de plaza de ferry para hacer la reserva. Actuación en caso de altas temperaturas



ANTECEDENTES

Recientemente hemos visto como el tráfico de exportación de terneros y corderos, a Marruecos ha sufrido un aumento. En lo que va de 2023, se han tramitado a través del servicio de sanidad animal del PCF de Algeciras, unas 1400 partidas de este tipo de exportaciones.

El puerto dispone de protección frente a las inclemencias climatológicas para 8 camiones de ganado de manera simultánea, 4 por cada carpa. Este espacio protegido presenta una limitación en cuanto al número de camiones que las instalaciones pueden albergar, especialmente en los meses de verano, donde con normalidad se superan los 36 grados en el puerto de Algeciras. Además, no dispone de instalaciones para el descanso de animales, ni para cualquier actuación sobre animales vivos que no sea las estrictamente necesarias por cuestiones de sanidad animal.

Todas estas cuestiones nos obligan a establecer un procedimiento documentado que permita mejorar la coordinación del flujo de camiones de ganado que se exporten a través del Puerto de Algeciras. De tal modo que la salida a través del Puerto de Algeciras se realice con la mayor agilidad posible, evitando demoras y situaciones que obliguen al servicio de sanidad animal a levantar actas por incumplimiento de la normativa de bienestar animal. Pero sobre todo, para que el bienestar de los animales no se vea comprometido en ningún momento.

Por tanto, este protocolo se establece para posibilitar la correcta aplicación de la normativa nacional y comunitaria en materia de bienestar animal en el transporte durante la estancia de camiones de animales vivos en exportación en el Puerto de Algeciras.

BASE LEGAL

- Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2017, artículo 21, punto 3 y 5
- Reglamento (CE) nº 1/2005 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CE y el Reglamento (CE) nº 1255/97, artículo 3 y 22
- Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte artículo 15 y 18

INFRAESTRUCTURAS DEL PUERTO DE ALGECIRAS

El punto 1.1 del Anexo IX del RD 990/2022 obliga a los puntos de salida autorizados a disponer de un espacio para el estacionamiento de los camiones provisto de una superficie techada que impida la radiación solar directa y proteja de otras condiciones climáticas adversas.



En la actualidad, el Puerto de Algeciras cuentan con dos carpas, cada una con espacio para 4 camiones, lo que permite albergar de manera simultánea un máximo de 8 camiones de animales vivos estacionados, 4 en cada una de las dos carpas, ya que es el número de camiones al que se les puede garantizar una protección adecuada contra el sol y la lluvia.

En paralelo, sabemos que en la actualidad, los buques que cargan camiones de ganado los hacen actualmente en los siguientes horarios¹:

- 12:00
- 15:00
- 18:00
- 21:00

Por lo tanto, el organizador del viaje deberá tener presente dicha limitación para hacer envíos de hasta un máximo de 8 camiones por cada uno de los siguientes turnos: 12:00, 15:00, 18:00 y 21:00

TIEMPOS DE VIAJE Y ESTANCIA EN EL PUERTO DE ALGECIRAS

Si una partida de animales vivos en exportación que embarque a través del puerto de Algeciras viene con toda la documentación correcta, sabemos que el **tiempo medio de duración de los controles veterinarios en el PCF son de en torno a 2 horas**. Este tiempo incluye todos los controles veterinarios y trámites aduaneros necesarios para poder embarcar.

Además, sabemos que, en el mejor de los casos, el trayecto marítimo en Buque entre Algeciras y Tánger dura 2 horas, respecto a los tiempos de despacho en Tánger, son muy variables, estableciéndose una media de 2 horas. **Esto hace que desde el embarque en el puerto de Algeciras hasta la salida del puerto de Tánger debamos tener en cuenta una duración de 4 horas**.

Los organizadores del viaje deberán tener presente este tiempo de 2 horas de inspección + 4 horas de tránsito hasta Marruecos, para ajustar su llegada al Puerto de Algeciras e incluirlos en la sección 1 del cuaderno de abordaje.

Por todo lo anterior y como consecuencia de la experiencia adquirida en los últimos años, consideramos que los camiones que lleguen al Puerto de Algeciras con más de 24 horas desde la carga de los animales, o bien aquellos que estando en las instalaciones del PCF de Algeciras hayan superado las 24 horas sin haber sido embarcados, se enviarán al puesto de control autorizado más cercano para que descansen durante un periodo mínimo de 24 horas, tal como establece la normativa de bienestar animal. O en su defecto, se enviarán directos a la explotación de origen.

¹ Estos tramos horarios pueden cambiar en función de los buques disponibles en cada momento. Consultar Anexo I para ver las limitaciones durante la Operación Paso del Estrecho.



ORGANIZACIÓN DEL VIAJE Y COORDINACIÓN CON EL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL DEL PCF DE ALGECIRAS

El Servicio de Sanidad Animal establecerá y gestionará un **sistema de reserva de plaza en el PCF** con el objetivo de evitar que se supere el máximo de 8 camiones estacionados de manera simultánea en el Puerto de Algeciras y que la estancia de estos en el Puerto sea la mínima posible.

Los periodos de reserva se establecerán en función de los horarios de los ferry. (Ver anexo I)

El orden de preferencia para adjudicar la reserva será:

1. Estar autorizados por Marruecos
2. Presentar petición embarque confirmada por la naviera
3. Hora y día de solicitud de la reserva

Según el punto 3.c del artículo 15 del Real Decreto 990/2022 los organizadores del viaje:

Deberán asegurar que cuando se produce una exportación que suponga la llegada al punto de salida de varios camiones, éstos lleguen de forma escalonada a este lugar, para lo cual harán llegar cuarenta y ocho horas antes de la salida prevista en el punto de salida, una planificación de dicha llegada a los servicios veterinarios del punto de salida.

En base al mencionado artículo, los organizadores del viaje deberán solicitar la reserva de plaza con 48 de antelación a la llegada al Puerto de Algeciras.

La reserva de plaza se hará siguiendo los siguientes puntos:

- A través de su representante aduanero, se enviará un correo electrónico a registro.sanimal.algeciras.cadiz@correo.gob.es
- En el asunto del email se indicará: Reserva de plaza
- En el cuerpo del mail deberá especificar: matrícula, especie, día y hora de llegada a puerto y embarque.
- Se adjuntará autorización de Marruecos y confirmación de embarque por la naviera.
- El servicio de Sanidad Animal responderá por mail, confirmando o denegando la reserva.

En el caso de solicitud de reserva de plaza de camiones no autorizados por las autoridades marroquíes, no se podrá confirmar dicha reserva hasta 24 horas antes de la propuesta de embarque por el organizador, para evitar así que estos bloqueen plazas a camiones autorizados

Si un camión superase el tiempo de espera en el PCF reservado para él, de no haber espacio disponible en el siguiente tramo horario y no poderse garantizar el bienestar de los animales, estos serán enviados al puesto de control autorizado más cercano y se levantará acta de inspección por incumplimiento de la normativa de bienestar.



ACTUACIÓN EN CASO DE ALTAS TEMPERATURAS

Como consecuencia de la comunicación enviada el pasado 11 de Julio por la Jefatura de la Dependencia y a la vista de las terribles consecuencias que ha tenido el no cumplimiento del Reglamento 1/2005, el servicio de sanidad animal del PCF de Algeciras no aceptará reservas de plaza en caso que se detecte que durante el trayecto propuesto se puedan superar los 35º de temperatura.

En casos concretos de viajes de más de 8h, si el trayecto hasta el puerto de Algeciras es inferior a 8h y se ha realizado exclusivamente de noche, con llegada al PCF antes de las 7:00, se podrá reservar plaza **exclusivamente para el ferry de las 9:00**, operado por FRS y atendiendo a la disponibilidad como consecuencia de la OPE (ver Anexo I).

Para acogerse a estos casos, debe constar reserva de plaza según el procedimiento antes descrito, con 48 de antelación. Y como en el resto de casos, el número máximo de reservas que podrán hacerse para este Ferry será de 8 camiones.

En caso que sea posible realizar el trayecto durante el día porque no se alcancen los 35ºC, se aplicará el procedimiento general y no será posible reservar plaza para el ferry de las 9:00.

RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

De acuerdo al punto 3º del artículo 5 del Reglamento (UE) 1/2005 relativo a la protección de los animales durante el transporte, en cada viaje los organizadores se asegurarán de que:

- a) el bienestar de los animales no se vea perjudicado por una coordinación insuficiente entre las distintas etapas del viaje, y de que se tengan en cuenta las condiciones meteorológicas; y
- b) una persona física se responsabilice de proporcionar a la autoridad competente, en todo momento, la información relativa a la planificación, ejecución y conclusión del viaje.

El organizador del viaje será, en consecuencia, responsable de:

- Gestionar la reserva de plaza a través de su representante aduanero y tenerla presente a la hora de planificar el viaje
- Evitar viajar en olas de calor cuando se haga difícil mantener la temperatura del remolque por debajo de los 30ºC (+/- 5ºC), cuando se prevean ráfagas de viento en el estrecho que puedan ocasionar el cierre del tráfico marítimo, cuando por la Operación Paso del Estrecho, no sea posible el embarque de los camiones o cualquier otra incidencia previsible con una antelación de 48 horas y que pueda comprometer el bienestar de los animales y cumplir la normativa vigente de bienestar animal.



ANEXO I **TRAMOS HORARIOS PARA LA RESERVA DE PLAZA**

Teniendo en cuenta los horarios de embarque actuales los tramos² horarios de reserva de plaza serán:

- 7:00-9:00 (solo en caso de altas temperaturas)
- 8:00-12:00
- 12:00-15:00
- 15:00-18:00
- 18:00-12:00

Durante la duración de la OPE (Operación Paso del Estrecho), la naviera FRS ha establecido las siguientes limitaciones:

- Del 14 de junio al 13 de agosto, solo de martes a viernes. Resto de días no se admiten animales. Estos buques no estarán disponibles los días 22,23 y 26 de junio y 1-2 de agosto
 - 9:00 (solo en caso de altas temperaturas)
 - 15:00
- Del 14 de agosto al 10 de septiembre
 - 9:00 (solo en caso de altas temperaturas)
 - 15:00 todos los días

² Estos tramos horarios pueden cambia en función de los buques disponibles en cada momento.